



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

**DECRETO N° 7.206.-/**

**MAT:** OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD EN LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL A DOÑA LETICIA JARA CONCHA.

**LAJA,** 20 de octubre 2015.

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 2.257 de fecha 02.08.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Leticia del Carmen Jara Concha, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar";
2. Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 01.03.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Leticia del Carmen Jara Concha, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar";
3. Decreto Alcaldicio N° 4.169 de fecha 06.09.13 que autoriza modificación en la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Leticia del Carmen Jara Concha;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.816 de fecha 02.04.14 que designa horas a contrata a la Sra. Leticia del Carmen Jara Concha, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
5. Decreto Alcaldicio N° 2.987 de fecha 20.05.14 que autoriza modificación en la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Leticia del Carmen Jara Concha;
6. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
7. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
8. Dotación Docente Comunal;
9. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
10. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

Nombre	Leticia del Carmen Jara Concha
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial c/mención en deficiencia Mental, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica

DECRETO N° 7.206.1

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.


3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
\* SECRETARÍA MUNICIPAL  
LAJA  
Y DE ALCALDÍA  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDÍA  
LAJA  
JOSE PINTO ALBÓRNOZ  
ALCALDE